



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0075 del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0075 de fecha 14 de junio de 2023, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Plaza da Auxiliar Administrativo:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Rosa María López Cazorla	XXXXX074-V
Jesús Ramírez Campos	XXXXX834-Z
Daniel López Cañete	XXXXX303-Z

Plaza de Monitor/a Sala de Lectura:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
María del Pilar Matallanos Carpintero	XXXXX910-J
Claudia Serrano Magdalena	XXXXX370-N

Plaza de Peón de Usos Múltiples (Alguacil):

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Eugenio Cazorla Martín-Tembleque	XXXXX959-G

Plaza de Personal de Limpieza:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
María Elena García-Velasco García-Suelto	XXXXX959-G

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://aytocabanasyepes.sedelectronica.es>].

En Cabañas de Yepes, a 14 de junio de 2023.-El Alcalde, Jorge I. Ors Sánchez.

N.º. I.-3386